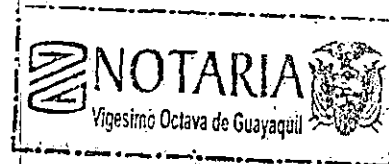


Guayaquil, mayo 29 del 2017



Señor

Jaime Fernando Franco Palacios

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA EFEPE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE**, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted sustituye en el cargo al señor Juan Carlos Antonio Franco Palacios, cuyo nombramiento fué inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil en abril 18 del 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial.

INMOBILIARIA EFEPE S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 8 de diciembre de 1980 ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de noviembre de 1981.

Atentamente,

Sr. Juan Carlos Antonio Franco Palacios
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de **INMOBILIARIA EFEPE S.A.** Guayaquil, mayo 29 del 2017.

Sr. Jaime Fernando Franco Palacios
C.C. 0906162060

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

22/05/17 21.5

N° TRAMITE: 39793-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.272
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA EFEPE S.A., a favor de JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS, de fojas 24.947 a 24.950, Registro de Nombramientos número 6.765. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25272

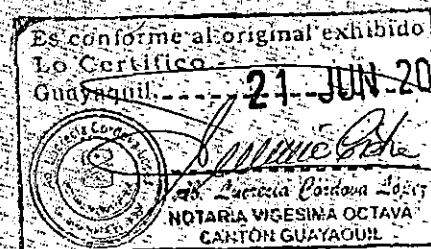



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de junio de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0128547